

**PLIEGO PETITORIO UAM XOCHIMILCO ENTREGADO EL 18 DE JULIO DE 2016 POR LA ASAMBLEA UNIDAD
XOCHIMILCO CON SU RESPECTIVO ACUERDO TOMADO EN LAS MESAS DE DIÁLOGO**

| No. | PUNTOS DEL PLIEGO PETITORIO | ACUERDOS |
|------------|--|--|
| 1 | <p>Reconocer a la Asamblea Estudiantil como interlocutor válido para crear una mesa de diálogo en la que esté presente, de manera permanente, en su calidad de Presidenta de Consejo Académico y Rectora de la Unidad, la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma, para garantizar la resolución de las demandas contenidas en el pliego petitorio. El acuerdo derivado de este diálogo deberá ser firmado por la Rectora y los resultados deberán ser presentados en los tiempos que este pliego demanda.</p> | <p>PUNTO UNO (ACUERDO 20 DE JULIO DE 2016)</p> <p>La Asamblea Unidad Xochimilco y la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Rectora de Unidad Xochimilco y Presidenta del Consejo Académico de esa Unidad, acuerdan:</p> <p>A) Asistir a las mesas de diálogo que se requieran, previo acuerdo de las partes, y</p> <p>B) Reconocer a la Asamblea Unidad Xochimilco como interlocutora válida en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica, para garantizar la resolución de las demandas contenidas en el pliego petitorio.</p> |

| | | |
|---|---|---|
| 2 | <p>Solicitar la realización de una auditoría general del ejercicio fiscal correspondiente a los años 2014 y 2015 en la Unidad Xochimilco, la cual tendrá que llevarse a cabo en un plazo de seis meses por un auditor externo a la institución y seleccionado de una terna propuesta por la Asamblea Estudiantil. Los resultados deberán identificar los hechos que pudieran constituir responsabilidad personal por la comisión de faltas graves y exponerse de manera detallada, justificada, en un lenguaje claro y sin omitir información alguna.</p> | <p>PUNTO DOS (ACUERDO 20 DE JULIO DE 2016)</p> <p>La Asamblea Unidad Xochimilco y la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Presidenta del Consejo Académico de esa unidad, acuerdan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Presidenta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco solicitará a dicho Órgano se conforme una comisión que analice, discuta y proponga al Colegio Académico modificaciones a los artículos 41, fracción XVI Bis y 62-7 del Reglamento Orgánico con la finalidad de democratizar la designación del auditor externo de la Universidad Autónoma Metropolitana. 2. La Presidenta del Consejo Académico se compromete a incluir en la siguiente sesión del Consejo Académico un punto en el orden del día para emitir una recomendación a los órganos correspondientes acerca de la designación del Auditor Externo tomando en consideración las demandas de la Asamblea Unidad Xochimilco. |
| 3 | <p>Proporcionar a la Asamblea Estudiantil, en el término de un mes, información detallada y fidedigna sobre el ejercicio presupuestario de Rectoría y Secretaría de Unidad correspondiente al periodo 2014-</p> | <p>PUNTO TRES (ACUERDO 20 DE JULIO DE 2016)</p> <p>La Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Rectora de la Unidad Xochimilco se compromete en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la conclusión del próximo periodo vacacional a entregar por escrito a la Asamblea Unidad Xochimilco,</p> |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>2015, a fin de llevar a cabo un ejercicio de auditoría social.</p> | <p>un reporte del ejercicio presupuestal de los años 2014 y 2015 de toda la Unidad, el cual se presentará de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">• Estructura;• Partida, y• Rubro. <p>Adicionalmente a esta información y en la medida de lo posible, se entregará también un reporte correspondiente al ejercicio presupuestal 2013 de toda la Unidad Xochimilco.</p> <p>De igual manera, se entregará un ejemplar del catálogo de las partidas y rubros presupuestales, así como un listado de las estructuras presupuestales de la Unidad Xochimilco.</p> <p>La Asamblea Unidad Xochimilco estudiará la información recibida y solicitará las aclaraciones que considere necesarias. La Rectora de la Unidad se compromete a resolver las dudas que se le presenten, en un plazo no mayor de dos meses después de recibida la solicitud.</p> |
|--|---|---|

| | | |
|---|--|---|
| 4 | <p>Reducir significativamente y de forma permanente gastos superfluos, suntuarios e innecesarios para las actividades académicas sustantivas, considerando los resultados de las auditorias demandadas en los puntos 2 y 3, y asignar mayor presupuesto en los rubros de investigación, docencia, preservación y difusión de la cultura. Con especial atención a la actualización del acervo bibliográfico, la renovación de la tecnología obsoleta, la adquisición de material para los laboratorios y talleres, las prácticas de campo y toda necesidad específica de cada división.</p> | <p>PUNTO CUATRO (ACUERDO 20 DE JULIO DE 2016)</p> <p>En un plazo no mayor a dos meses después de entregada la información solicitada en el punto 3 del pliego petitorio, la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma, en su calidad de Presidenta del Consejo Académico se compromete a proponer ante este Órgano Colegiado la creación de una comisión que con base en los resultados del análisis de los puntos 2 y 3 del pliego petitorio, identifique los gastos superfluos e innecesarios en la Unidad Xochimilco y emita recomendaciones a los órganos correspondientes para que exista una reducción significativa y permanente de éstos, así como una reasignación de dichos recursos a las necesidades académicas y culturales de la comunidad universitaria.</p> <p>De igual manera, la Presidenta del Consejo Académico se compromete a proponer ante este Órgano como asesores de esta comisión a miembros de la Asamblea Unidad Xochimilco.</p> |
| 5 | <p>Tomar las medidas necesarias que garanticen la continuidad y mejoramiento del sistema modular con base en el Documento Xochimilco, entre las cuales se encuentran las siguientes:</p> | <p>PUNTO CINCO (ACUERDO 26 DE JULIO DE 2016)</p> <p>Inciso A)</p> <p>La Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Rectora de la Unidad se compromete para el próximo nombramiento de la o el Coordinador del Tronco Interdivisional a implementar lo estipulado en el artículo 52, fracción X del Reglamento Orgánico, consistente en</p> |

| | |
|---|--|
| <p>a) Democratizar el proceso de elección del coordinador del Tronco Interdivisional (TID).</p> <p>b) Eliminar la comisión actual encargada de las modificaciones al plan de estudios del TID, crear una nueva comisión integrada por estudiantes y académicos miembros de los consejos divisionales y hacer públicas las adecuaciones propuestas por dicha comisión; además, eliminar a partir del trimestre 16/O los Grupos Piloto del TID.</p> <p>c) Implementar espacios de discusión y reflexión sobre el sistema modular donde participen estudiantes y académicos, y tomar en cuenta sus resolutivos para la modificación y adecuación de los planes y programas de estudio.</p> | <p>que para este nombramiento se ausculte a toda la comunidad universitaria, de manera específica a alumnos y personal académico del Tronco Interdivisional, para lo cual dará a conocer con anticipación las modalidades de auscultación para este proceso mediante convocatoria pública exhaustiva que deberá ser emitida durante el trimestre 17-I, esperando los resultados de los espacios académicos para el fortalecimiento del sistema modular, los cuales serán considerados como un elemento para la propuesta de los candidatos.</p> <p>Inciso B)</p> <p>1. Para este inciso, la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad Presidenta del Consejo Académico, así como los tres Presidentes de los Consejos Divisionales de esta Unidad se comprometen a recomendar y a solicitar, respectivamente a la comisión interdivisional encargada de armonizar y dictaminar la propuesta de adecuación de las 18 licenciaturas de la Unidad, consistente en la actualización del módulo “Conocimiento y Sociedad”, incorpore como invitados a dos integrantes del personal académico del Tronco Interdivisional y a dos alumnos de la Asamblea Unidad Xochimilco, y</p> <p>2. Que la comisión interdivisional encargada de armonizar y dictaminar la propuesta de adecuación de las 18 licenciaturas de la Unidad, consistente en la actualización del módulo “Conocimiento y</p> |
|---|--|

| | | |
|--|--|--|
| | <p>d) Establecer, con carácter obligatorio, el curso de inducción al sistema modular para todos los profesores en todas las divisiones.</p> <p>e) Que los profesores encargados de impartir la docencia en el TID sean los de mayor experiencia en el sistema modular.</p> <p>f) Que aquellos elementos distintivos del sistema modular con base en el Documento Xochimilco se inserten en todos los planes y programas de estudio de esta Unidad.</p> | <p>sociedad”, exponga y difunda previamente y de manera exhaustiva su dictamen a la comunidad universitaria, generando vías de consulta, participación y seguimiento, para que los consejos divisionales, antes de acordar sobre dicha adecuación consideren las opiniones y comentarios que surjan de ésta. El dictamen de esta comisión servirá de insumo para la Comisión del Consejo Académico encargado del fortalecimiento del sistema modular.</p> <p>Proponer al Consejo Académico la conformación de una comisión que organice espacios académicos a partir del trimestre 16-O para analizar y generar propuestas que fortalezcan el modelo educativo del sistema modular. Tomando en consideración los incisos c) al f) del numeral 5 del pliego petitorio formulado por la Asamblea Unidad Xochimilco y que además resuelva otros aspectos de importancia. Los dictámenes de esta comisión deberán ser emitidos de manera escalonada tomando en cuenta que una de las prioridades académicas de la universidad son los cursos de inducción al sistema modular a todo el personal académico. Lo anterior también tendrá como finalidad aportar insumos a la Rectora de Unidad en el proceso de nombramiento de la o el Coordinador del Tronco Interdivisional.</p> |
|--|--|--|

| | | |
|---|--|--|
| 6 | <p>Pronunciarse ante el Colegio Académico por la suspensión definitiva de los acuerdos 09/2016 y 10/2016 del Rector General, ya que estos afectan las condiciones laborales de los académicos y la vida docente en nuestra universidad.</p> | <p>PUNTO SEIS (ACUERDO 20 DE JULIO DE 2016)</p> <p>Tanto la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Rectora de Unidad, como la Asamblea Unidad Xochimilco están conformes con el pronunciamiento emitido por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en su sesión 6.16, celebrada los días 6 y 19 de julio de 2016, relativo a la abrogación de los acuerdos 09/16 y 10/16 del Rector General.</p> |
| 7 | <p>Crear un tercer turno en el servicio de comedor que permita a la comunidad vespertina hacer uso del mismo. Además de presentar, en el término de un mes, una propuesta para renovar y ampliar la infraestructura de la cafetería, comedor y barra fría, así como mejorar la calidad de los alimentos, y que de ser aceptada por la comunidad universitaria y la asamblea estudiantil se implemente de manera inmediata.</p> | <p>PUNTO SIETE (ACUERDO 26 DE JULIO DE 2016)</p> <p>1. La Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Rectora de la Unidad se compromete dar a conocer al Secretario General de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), al Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM (SITUAM) y al Grupo Interno Coordinador de la Unidad Xochimilco (GIC) en particular, las necesidades de personal y jornada laboral de la Cafetería para que, en su caso, se planteen propuestas de solución a las mismas.</p> <p>La ampliación de la estructura de la Cafetería está planeada, sin embargo depende su realización de la disponibilidad presupuestal.</p> <p>2. La Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Rectora de la Unidad se compromete a través de la Coordinación de Servicios Administrativos y de la Sección de Cafetería, mediante una</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>mesa de trabajo dentro del plazo de dos meses contados a partir de la conclusión del próximo periodo vacacional, a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisar y plantear alternativas para mejorar la calidad de los alimentos de la barra fría, con la asesoría de los alumnos y profesores de la Licenciatura en Nutrición Humana, incorporando a dos integrantes de la Asamblea Unidad Xochimilco.• Revisar y plantear alternativas para mejorar el modelo de atención y administración de la Cafetería, con la asesoría de los alumnos y profesores de la Licenciatura en Administración, incorporando a dos integrantes de la Asamblea Unidad Xochimilco; incluyendo la detección de las necesidades a cubrir para la ampliación del horario de operación donde se puedan detectar las necesidades de contrataciones y otros horarios, las cuales se tratarán, en su momento y en su caso, en la agenda laboral con el GIC. <p>3. La Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Rectora de la Unidad se compromete a través de la Coordinación de Servicios Administrativos y de la Sección de Cafetería, a ampliar la oferta de productos en la barra fría, esto estará sujeto y condicionado al acuerdo y aceptación de los trabajadores de dicha sección, a más tardar en la primera semana de inicio del trimestre 16/O.</p> |
|--|---|

| | | |
|---|---|---|
| 8 | Adecuar la acreditación de la lengua extranjera de la licenciatura en Agronomía como requisito de titulación, conforme se les requiere a las demás licenciaturas y no como condicionamiento de reinscripción trimestral. | <p>PUNTO OCHO (ACUERDO 26 DE JULIO DE 2016)</p> <p>La Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Presidenta del Consejo Académico se compromete a emitir una recomendación al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para revisar y en su caso adecuar la Licenciatura en Agronomía respecto de la acreditación de la lengua extranjera, previa consulta a los alumnos y profesores de dicha Licenciatura.</p> <p>El Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud se compromete a convocar a una comisión académica consultiva de la Licenciatura en Agronomía para plantear y analizar la propuesta anteriormente mencionada a más tardar en la primera semana del trimestre 16-O.</p> <p>El Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud solicitará a esta Comisión incluya como invitados a las sesiones que se lleven a cabo a alumnos que participan en dicha Licenciatura.</p> |
| 9 | Crear una comisión con participación de la asamblea estudiantil y académicos que presente una propuesta viable, en término de un mes, para fortalecer, mejorar, dar seguimiento y certificación a los programas académicos del Taller de Lenguas Extranjeras (TALEX), así como la | <p>PUNTO NUEVE (ACUERDO 26 DE JULIO DE 2016)</p> <p>La Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Presidenta del Consejo Académico se compromete a que en la siguiente sesión ordinaria de dicho Órgano Colegiado, proponga en el orden del día la creación de una comisión en la que se considere la participación de miembros de la Asamblea Unidad Xochimilco y académicos para que en el plazo de un mes, a partir de que se proponga el punto, presenten una propuesta viable, para fortalecer, mejorar, dar</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | inclusión de lenguas originarias y la ampliación de sus matrículas, tanto de estudiantes como de académicos. | seguimiento y certificación a los programas académicos del Taller de Lenguas Extranjeras (TALEX), así como la inclusión de lenguas originarias y la ampliación de sus matrículas, tanto de estudiantes como de académicos. |
|--|--|--|

| | | |
|-----------|---|--|
| <p>10</p> | <p>Crear una comisión donde participen miembros del programa "Cuerpos que Importan" y miembros de la comunidad universitaria, ésta tendrá que ser incluyente, capacitada y sensibilizada en perspectiva de género.</p> <p>La comisión de manera provisional dará acompañamiento y asesoría psicológica y jurídica a las personas que presenten denuncias de acoso contra docentes, trabajadoras o trabajadores administrativos y estudiantes de la Unidad Xochimilco.</p> <p>La comisión generará un protocolo que acabe con la impunidad frente al hostigamiento, acoso y abuso sexual, que incluya la creación de espacios de denuncia frente al acoso con lineamientos para la presentación, atención y dictamen</p> | <p>PUNTO DIEZ (ACUERDO 26 DE JULIO DE 2016)</p> <p>La Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Presidenta del Consejo Académico se compromete a proponer en la siguiente sesión ordinaria de este Órgano Colegiado la creación de una comisión donde participen miembros del programa "Cuerpos que Importan" y diferentes miembros de la comunidad universitaria, ésta tendrá que ser incluyente, capacitada y sensibilizada en perspectiva de género. La comisión de manera provisional dará acompañamiento y asesoría psicológica y jurídica a las personas que presenten denuncias de acoso contra docentes, trabajadoras o trabajadores administrativos y estudiantes de la Unidad Xochimilco. La comisión generará un protocolo que acabe con la impunidad frente al hostigamiento, acoso y abuso sexual que incluya la creación de espacios de denuncia frente al acoso con lineamientos para la presentación, atención y dictamen de quejas y denuncias e instrumentos que transversalicen e institucionalicen la erradicación de la violencia de género respetando en todo momento la dignidad de las personas y los valores éticos que deben prevalecer en las relaciones entre la comunidad universitaria.</p> |
|-----------|---|--|

| | | |
|--|--|--|
| | <p>de quejas y denuncias e instrumentos que transversalicen e institucionalicen la erradicación de la violencia de género respetando en todo momento la dignidad de las personas y los valores éticos que deben prevalecer en las relaciones entre la comunidad universitaria.</p> | |
|--|--|--|

| | | |
|----|--|--|
| 11 | <p>Garantizar el respeto, la permanencia y la autonomía estudiantil de los siguientes espacios físicos:</p> <p>a) El mural "Asociación disociativa" ubicado en las aulas provisionales de las licenciaturas en Medicina, Veterinaria y Zootecnia y Agronomía, entre los edificios F y O.</p> <p>b) El cubículo estudiantil ubicado en la ex-coordinación de la licenciatura en Agronomía.</p> <p>c) El cubículo estudiantil "José Revueltas", ubicado en las aulas provisionales cercanas a la puerta de la Calzada de las Bombas.</p> <p>d) Asignar un espacio al aire libre que cuente con las condiciones necesarias para la construcción del "Huerto comunitario" por parte de</p> | <p>PUNTO ONCE (ACUERDO 26 DE JULIO DE 2016)</p> <p>La Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Rectora de la Unidad se compromete a:</p> <p>Inciso A) Seguir respetando el mural "Asociación disociativa" ubicado en las aulas provisionales de las Licenciaturas en Medicina Veterinaria y Zootecnia (MVZ) y Agronomía, entre los edificios F y O;</p> <p>Inciso B) El Secretario de la Unidad, junto con los tres directores de división de la Unidad y la Asamblea Unidad Xochimilco, buscarán y otorgaran un espacio alternativo al de la ex-coordinación de la Licenciatura en Agronomía, procurando que cuente con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Energía eléctrica (contactos y luz). • Ventilación. • Acceso a internet cableado e inalámbrico (REDIX). • Dimensión mínima de 25 metros cuadrados. • Techo. • Que se ubique en planta baja y en la vía principal que cruza la Universidad. |
|----|--|--|

| | | |
|--|--|---|
| | <p>los alumnos, cuyas dimensiones mínimas sean de 30 metros cuadrados dentro de la UAM Xochimilco, ubicada en Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Delegación Coyoacán.</p> | <p>Lo anterior se realizará antes del inicio del periodo de clases correspondiente al trimestre 16/O.</p> <p>Inciso C) Continuar respetando el cubículo estudiantil "José Revueltas", ubicado en la aula provisional C-6 cercana a la puerta de Calzada de las Bombas.</p> <p>Inciso D) Respetar la autonomía del Colectivo Huerto Comunitario en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica, el cual está respaldado por la Asamblea Unidad Xochimilco; así como los talleres, foros, mesas de trabajo, huertos verticales y actividades, siempre y cuando estas no interfieran con las actividades universitarias ya programadas, hasta que se planteen consideraciones pertinentes que serán llevadas al Consejo Académico, según el tiempo y forma que decida el propio colectivo, conforme a la normatividad que rige a este Órgano Colegiado.</p> <p>La Secretaria de Unidad se compromete a definir los espacios que no son idóneos para la realización de huertos verticales. En este sentido, los firmantes se comprometen a que en cuanto exista alguna observación por parte de la Secretaría del Medio Ambiente, tanto local como federal, se cancelarán esos espacios con el compromiso de buscar alternativas.</p> |
|--|--|---|

| | | |
|----|---|--|
| 12 | <p>Estudiar y adoptar, en el término de 3 meses, las medidas necesarias que garanticen la práctica y promoción de las distintas actividades deportivas; así como la inclusión de las que ahora no cuentan con reconocimiento institucional.</p> | <p>PUNTO DOCE (ACUERDO 26 DE JULIO DE 2016)</p> <p>La Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Rectora de la Unidad se compromete a través del Secretario de Unidad a que se lleven a cabo reuniones con representantes de la Asamblea Unidad Xochimilco, alumnos que no forman parte de los equipos representativos oficiales, el Coordinador de Servicios Generales y el Jefe de Sección de Actividades Deportivas, para generar propuestas de solución considerando la inclusión de nuevas actividades que no cuenten con reconocimiento institucional, tomando para ello en consideración las Reglas de Operación para las Actividades Deportivas y Recreativas de la Universidad Autónoma Metropolitana vigentes.</p> <p>El Secretario de la Unidad se compromete a plantear en la agenda laboral del Grupo Interno Coordinador de la Unidad Xochimilco la posibilidad de incluir entrenadores voluntarios para las disciplinas o actividades deportivas que no cuenten con estos, siempre y cuando el entrenador voluntario cuente y demuestre los conocimientos y habilidades de la disciplina deportiva que pretende impartir. Lo anterior no implicará relación laboral alguna, respecto de los alumnos voluntarios, con la Universidad y estará prohibido cobrar alguna remuneración por la impartición de dicha disciplina.</p> |
|----|---|--|

| | | |
|----|---|--|
| | | La aceptación de entrenadores voluntarios estará sujeta a los acuerdos que se tomen, en su caso, con el Grupo Interno Coordinador de la Unidad Xochimilco en la agenda laboral respectiva. |
| 13 | Recalendarización del trimestre para garantizar el cumplimiento de los tiempos necesarios para la vida académica. | |
| 14 | Expresar de manera pública y garantizar que no habrá ningún tipo de represalia contra los y las participantes en el paro y las posibles acciones en defensa de los derechos de los y las estudiantes. | <p>PUNTO CATORCE (ACUERDO 20 DE JULIO DE 2016)</p> <p>La Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma, en su calidad de Rectora de Unidad se compromete a que no habrá ningún tipo de represalias administrativas, académicas y/o políticas contra las y los participantes del movimiento universitario, por su actividad política, así como exhortar a los órganos personales y a los académicos a no tomar ninguna represalia contra las y los estudiantes por su participación en la Asamblea Unidad Xochimilco.</p> <p>Así mismo, ambas partes (Rectora de la Unidad y miembros de la Asamblea Unidad Xochimilco) se comprometen a mantener un clima de respeto entre sí y hacia la comunidad de la Universidad Autónoma Metropolitana, ya que es a través de ello la manera en que se pueden construir canales de solución para cualquier conflicto que se presente.</p> |

